



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Al planificar la visita a American Park, es crucial evaluar la accesibilidad de las distintas atracciones para personas con discapacidad. No todas las instalaciones están diseñadas para ser utilizadas por todos los visitantes, por lo que es necesario identificar aquellas que sean seguras y adecuadas para cada tipo de discapacidad.

Además, para promover la inclusión y el acceso equitativo, se ha establecido una política de descuentos conforme al artículo 4, ley 22431. Las personas con discapacidad se benefician de un descuento del 50% en sus compras, lo que les permite disfrutar de una experiencia más asequible y gratificante.

Art. 2º.- Para acceder a los beneficios de este régimen, se deberá exhibir el certificado único de discapacidad, expedido según lo establecido por ley 22.431.

Art. 4º.- En los espectáculos organizados por empresas privadas las personas con discapacidad gozarán de un descuento del cincuenta por ciento (50 %) en el costo de las entradas.